



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

2011/006/67

AL/nr

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 28 SEP 2011

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el traslado en "Misión Oficial" a la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires República Argentina) de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 006- Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingenieros Agrimensores Eduardo Sierra, Ignacio Rivero y Eduardo D'Alessandro durante el período comprendido entre el 3 y el 6 de agosto de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en el "Encuentro Nacional de Valuaciones" a realizarse en la referida ciudad los días 4 y 5 de agosto de 2011.-----

II) Que la Dirección Nacional de Topografía es uno de los pocos organismos del estado que realiza expropiaciones en forma permanente, por lo que surge la necesidad de disponer de técnicos formados y actualizados con las últimas y mejores prácticas en la materia. Que dicha Dirección se encuentra impulsando desde sus inicios distintas iniciativas tendientes a la mejora general en el funcionamiento de su estructura, asignando gran importancia al relacionamiento en el ámbito nacional y de ser posible también en el exterior, apoyando ideas y proyectos que alienten la mejora de gestión. En esta línea, se extiende que la asistencia al Encuentro

organizado por el Consejo Profesional de Agrimensura de la República Argentina (organismo paraestatal de derecho público) permite llevar a cabo las mencionadas iniciativas. -----

III) Que los profesionales sugeridos para concurrir al citado Encuentro, están elaborando desde un tiempo atrás un trabajo técnico sobre la expropiación vial, significando valiosa oportunidad de presentación como ponencia. -----

IV) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Topografía del citado Ministerio ha efectuado la intervención que le compete.-----

V) Que al requerir la Misión Oficial de un mínimo de integrantes mayor a dos se ha dado cumplimiento al Artículo 2º del Decreto N° 7/009 de 2 enero de 2009. -----

VI) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia. -----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la misión oficial indicada dada la temática a tratarse en dicho Encuentro. -----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 140/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado en Misión Oficial - a la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires República Argentina) durante el período comprendido entre el 3 y el 6 de agosto de 2011 de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 006- Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingenieros Agrimensores



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Eduardo Sierra C.I. N° 1.725.048-0, Ignacio Rivero C.I. 1.961.923-0 y Eduardo D'Alessandro C.I. 1.747.209-6 a fin de participar en el "Encuentro Nacional de Valuaciones" a realizarse en la mencionada ciudad los días 4 y 5 de agosto de 2011.-----

2°.- El viático diario y total para cada uno de los integrantes de la Misión Oficial, correspondientes a 4 (cuatro) días (uno de los cuales abatido en un 25 %) asciende a la suma total de U\$S 648.75 (dólares americanos seiscientos cuarenta y ocho con setenta y cinco centavos) y se liquidarán de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 19 de Febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009. -----

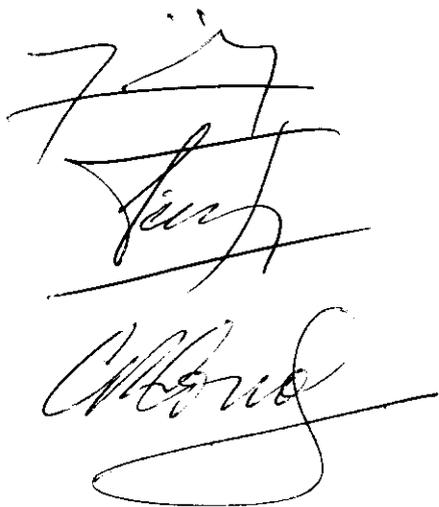
3°.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 183,07 (dólares americanos ciento ochenta y tres con siete centavos) a cada uno de los integrantes de la Misión Oficial para atender el costo de cada uno de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo- Buenos Aires- Montevideo. -----

4.- Asígnase una partida a cada uno de los profesionales de que se trata de U\$S 48.04 (dólares americanos cuarenta y ocho con cuatro centavos) para atender el pago a la inscripción a dicho Encuentro. --

5.- La erogación resultante de los viáticos y partidas asignadas precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Programa 362, Proyecto 858, Objeto del Gasto 232, 235 y 282, Financiación 1.1, Ejercicio 2011. -----

6.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídanse los pasaportes oficiales correspondientes.-----

7.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía a sus efectos. -----



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned on the left side of the page.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', positioned on the right side of the page.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República